306

	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA NUEVO CONTRATO	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	27/06/2017	
		Código:	04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

Quien solicita:	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede:
	Dia	Mes	Año	Unidad de Servicios de Salud PIC - Fontibon
REFERENTE ESPACIO VIVIENDA	21	1	2019	Dirección a la que pertenece: Gestion del Riesgo en Salud

Contrato Nuevo (Marque con una X)	X	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO
(Previa verificaciòn presupuestal)

La DIRECCION DE SERVICIOS DEL RIESGO EN SALUD requiere la contrattación de un GESTOR COMUNITARIO PAPSIVI para la realizacion de actividades en el espacio y/o componente ESPACIO VIVIENDA

Descripciòn del servicio solicitado

La Dirección de Gestión del riesgo requiere garantizar el Apoyo en las areas asistenciales en la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades.

AREA	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X
PERFIL	GESTOR COMUNITARIO PAPSIVI	YANINE FARU COLIMBA ARRANGO - 13015742		

NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1

HABILIDADES:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaria Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS.
Desarrollo de Acciones undividuales y/o colectivas, jornadas y demas acciones requeidas por el Espacio Público, Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.

Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras).

TIEMPO DE EJECUCION	Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	Observaciones
	MES	X	1	
	HORA			
	ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Participar en la construcción de planes de trabajo en equipo interdisciplinario, el cual debe contar con la planificación, momentos de implementación de diálogos en salud, acciones territoriales en el nivel comunitario, sistematización y socialización de resultados según cronograma y lineamientos establecidos.
2. Participar en las reuniones concertadas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de víctimas de la SDS, según se defina.
3. Identificar y establecer contacto la población víctima; líderes naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad y actores sociales
4. Presentar el PAPSIVI a la población víctimas del conflicto armado con que se tenga contacto.
5. Desarrollar las acciones colectivas y comunitarias que aportan al proceso de atención psicosocial en coherencia con las líneas de acción, proceso de acercamiento, plan de atención, que evidencien la implementación de la acción integrada.
6. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas y sus organizaciones, de acuerdo a los hallazgos del acercamiento y reconocimiento comunitario realizado.
7. Brindar la atención psicosocial a la comunidad identificada en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas.
8. Participar efectivamente y aportar desde el área del conocimiento de su formación y experticia al diagnóstico, análisis de contexto de la población y/o organizaciones víctimas del conflicto armado a partir del desarrollo de la atención colectiva y comunitaria.
9. Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.
10. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisciplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Víctimas, (CLAV) aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.
11. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las comunidades.
12. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social
13. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.
14. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por la Secretaría Distrital de Salud.
15. Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.
16. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.

INGRID PAOLA LOZANO TORRES	YULIETH LOPEZ RETAMOSO
DIRECTORA GESTION DEL RIESGO	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

658